


DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2825-CM-17)
------	-------------	--

31 AGO 2018

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° CM-18

-973/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, Y EDUCATIVO A LA CHARLA ABIERTA Y GRATUITA “TRASTORNOS ALIMENTARIOS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES”.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica


Ordenanza 2071-CM-10 “Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación”

FUNDAMENTOS

Fundación Pensar Río Negro, organiza una charla gratuita sobre Trastornos Alimentarios en Niños y Adolescentes con el auspicio del Ministerio de Salud de la Nación.

Dicha charla es abierta y dirigida a directores de escuelas, supervisores y docentes de nivel inicial, primaria y media, psicopedagogos, agentes de educación y a todo público adulto al que le resulte útil conocer los sistemas de detección, prevención y recursos previstos ante casos de ANOREXIA, BULIMIA Y OBESIDAD en menores.

El temario abordará la Legislación sobre el tema (nacional y provincial (Ley 4228, 4233 y 5226)); que tipo de abordaje se les dá a estas patologías en los hospitales públicos de la provincia de Río Negro, y como puede potenciarse o mejorarse; metodologías y experiencias de trabajo en ASUMIR como comunidad terapéutica que realiza tratamientos en casos de consumos problemáticos y adicciones desde hace más de 30 años y cuyo programa es reconocido por el Sedronar; La Legislatura de Río Negro y la Secretaría de Acción Social de la Provincia de Río Negro; estudios estadísticos actuales de obesidad en instituciones de nivel primario y de anorexia y bulimia en el nivel medio, lenguaje que debemos y que no debemos utilizar en estos casos; programas y políticas públicas de nutrición; como se puede ayudar desde el colegio y que papel juegan los educadores en la detección precoz y como debe actuar

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2825-CM-17)
------	-------------	--

el colegio; tips y datos para que los padres puedan detectar en sus hijos conductas que nos llaman la atención, colaborando con la prevención temprana; tiempos en que los chicos se curan o aprenden a convivir con la enfermedad.

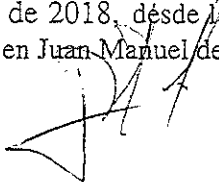
Será disertantes:

- Dr. Sergio Wiskey (Diputado Nacional Unión PRO- Río Negro)
- Dra. Anabella Romano (Delegada provincial del Ministerio de Salud de la Nación)
- Lic. Carol Lowter (Psicóloga y Directora de la Fundación ASUMIR Nación)
- Sra. Verónica Schoj (Representante del Ministerio de Salud de la Nación)
- Sr. Juan Mora (Ministerio de Acción Social de la Nación)


La charla apunta a la importancia del rol que tienen las instituciones educativas en la detección precoz de los trastornos alimentarios y en la interacción con la familia para dar aviso ante la observación de alteraciones emocionales, cambios en el comportamiento o aspecto físico de los niños y jóvenes, teniendo en miras que somos uno de los países con mayor crecimiento en este flagelo.

Por todo lo expuesto consideramos de importancia que este Honorable Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche la Declare de Interés Municipal, y Educativo a la charla abierta y gratuita “TRASTORNOS ALIMENTARIOS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES” a realizarse el día 14 de septiembre de 2018, desde las 17:30 hs en el Auditorio del Hotel Cacique Inacayal, Salón Tehuelche, sito en Juan Manuel de Rosas 625.

AUTOR: Daniel González (PRO)


DANIEL GONZALEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES:

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2825-CM-17)
------	-------------	--

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés Municipal y Educativo a la charla abierta y gratuita “Trastornos Alimentarios en Niños y Adolescentes” a realizarse el día 14 de septiembre de 2018, desde las 17:30 hs en el Auditorio del Hotel Cacique Inacayal, Salón Tehuelche, sito en Juan Manuel de Rosas 625
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligación de realizar por parte de la Administración Municipal erogación alguna.
- Art. 3°) Se comunique. Se publique en el Boletín Oficial. Se tome razón. Cumplido, se archive.

